



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 23 DE MARZO DE 2015

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintitrés de marzo de dos mil quince**.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P:

D. Francisco José Torres Gil

D^a. M. Angeles del Valle Gómez

D^a. M. Del Mar Requena Mollá

D. Francisco Luis Estarellas Puissegur

D. Luis Felipe Bañón Graciá

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria, urgente y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

PSOE:

D^a. Concepción Vinader Conejero

D. Julen Sánchez Pérez

D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez

D^a. Josefa Torres Navarro

Siendo las **doce horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

CONCEJALES NO ADSCRITOS:

D. Joaquín Medina Íñiguez

D. Miguel Llorens Tecles

Excusan su asistencia

D. José Antonio Montesinos Sánchez

D. Enrique Pagán Acuyo

D. José Miguel López López

D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas

D. Ambrosio Sánchez Amorós

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA

D^a M. Luisa Gómez Gómez

ORDEN DEL DIA

1º.- RATIFICACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

2º.- APROBACIÓN ACUERDO DE RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN A LOS EMOLUMENTOS A PERCIBIR POR ASISTENCIA A ESTE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE.

3º.- APROBACIÓN ACUERDO PLENARIO A LA MANIFESTACIÓN YA COMUNICADA A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALBACETE, CON EL LEMA “ A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN CAUDETE”.

Día y hora manifestación: 28 de marzo de 2015, a las 19:30 horas.

Recorrido: concentración en las “Puertas de Valencia”, C/ Joaquín Pascual Fernández, El Molino, Plaza del Carmen, Mayor y concentración y lectura de manifiesto en la Plaza de la Iglesia.

4º.- APROBACIÓN ACUERDO PLENARIO PARA DAR TRASLADO AL PUEBLO DE CAUDETE Y A TODO TIPO DE REPRESENTANTES PÚBLICOS Y JUDICIALES DEL SIGUIENTE MANIFIESTO PARA SU LECTURA AL TÉRMINO DE LA CITADA MANIFESTACIÓN:

“ Dada la actual situación de inseguridad Ciudadana (robos, atracos, agresiones y todo tipo de actos vandálicos) e indefensión a la que están sometidos los ciudadanos y ciudadanas de Caudete de un tiempo a esta parte.

Dado que se ha podido constatar que estos infractores, agresores y vándalos no responden a ningún tipo de estereotipo social, económico ni sectarismo que lo defina y que solo corresponde a una lacra social de unos individuos que no quieren vivir en sociedad con sus semejantes.

Dado que sabemos que las fuerzas de orden público hacen todo lo que está legalmente en su mano, con los medios y recursos con lo que se les ha dotado, y que nos consta que cuando es factible los detienen.

Solicitamos como pueblo de Caudete a todas aquellas instituciones Públicas y Judiciales y personas que tengan competencias en la aplicación de las leyes que las apliquen de manera que estos individuos inadaptados no alteren la convivencia ciudadana y que si es necesario que se modifiquen las leyes en general y la ley del menor en particular de manera que ese tipo de personas mayores de edad, a los menores agresores, a los padres y madres responsables de menores agresores y/o que estén involucrados en actos que dificulten la convivencia ciudadana, no puedan quedar impunes de alterar el orden publico y esa convivencia en detrimento de los ciudadanos”.

Que como máximo representante del pueblo de Caudete me comprometo a dar traslado a las diferentes Administraciones y a mantener cuantas reuniones sean necesarias con las autoridades competentes para que nuestras reclamaciones sean escuchadas y atendidas por los responsables.

5º.- APROBACIÓN DEL COMPROMISO QUE TRAS LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES, LOS GRUPOS REPRESENTADOS EN ESTE AYUNTAMIENTO RESPETARÁN ESTE ACUERDO.

6º.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE SOLICITUD A CÁRITAS, CRUZ ROJA, MANOS UNIDAS Y TODAS AQUELLAS ASOCIACIONES LOCALES QUE TRABAJAN EN LA AYUDA Y BENEFICIO SOCIAL DE LOS MÁS DESFAVORECIDOS, NECESITADOS O MARGINADOS, QUE SE UNAN AL SENTIMIENTO DE TODOS LOS CAUDETANOS, Y DEJEN DE AYUDAR A AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE EDAD Y A LOS PADRES Y MADRES RESPONSABLES DE MENORES AGRESORES Y/O QUE QUEDE ACREDITADO QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN ACTOS QUE ALTEREN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN CAUDETE.

7º.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TRABAJO EN LOS PLANES Y OTRAS CONVOCATORIAS DE EMPLEO MUNICIPAL QUE SE PUEDAN CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE EDAD Y A LOS PADRES Y MADRES RESPONSABLES DE MENORES AGRESORES Y/O QUE QUEDE ACREDITADO QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN ACTOS QUE ALTEREN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN CAUDETE.

1º.- RATIFICACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 18 de marzo de 2014, para el Pleno Extraordinario y Urgente a efectos de la ratificación de la urgencia.

El **Sr. Medina**, no la considera urgente, porque entiende que podría verse el jueves en el pleno ordinario y el **Sr. Lloréns**, quiere conocer porqué el carácter de urgente

La **Sra. Vinader Conejero**, expresa su malestar por la poca antelación en la convocatoria, que se ha realizado esa misma mañana y en la que además se acababa de celebrar otro pleno extraordinario. Además, el próximo jueves se celebrará el pleno ordinario y considera que se podría haber tratado en dicho pleno ordinario. Entiende que el pleno

se ha convocado por estrategia política, que deberían haber visto este tema en comisión informativa y haberlo llevado al pleno ordinario.

El **Sr. Alcalde**, muestra su disconformidad y solicita a la Sra. Secretaria que se pronuncie sobre la legalidad de la convocatoria.

Toma la palabra la **Sra. Secretaria** y explica que al tratarse de un pleno extraordinario y urgente la normativa aplicable establece que el hecho de ser urgente conlleva el que no sea necesaria la notificación con dos días hábiles de antelación a su celebración. Es cierto que se ha notificado esta mañana, pero en tiempo y forma. Ha habido dos concejales que no se les ha localizado pero la notificación se entiende realizada al haberse hecho dos intentos fallidos de notificación a distintas horas tal y como ha diligenciado la Policía Local. En cuanto a la forma de realización de la convocatoria, los requisitos legales se han cumplido con independencia de que a nivel político pueda ser objeto de consideración por los presentes.

El **Sr. Estarellas** lamenta que considere que ha sido rápido pero estaba avisado, de hecho, dice, tuvieron dos reuniones de portavoces hace ya tiempo para tratar el tema en las que no se llegó a suficiente consenso. Por todo ello y teniendo peticiones de los ciudadanos por registro de entrada, varios miles de firmas solicitando la manifestación, no entiendo porqué no puede haber urgencia. Todo lo escrito en la convocatoria ha sido pactado con la gente que ha firmado.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto a favor de los seis Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular, del Concejal no adscrito Sr. Lloréns Tecles y de los cuatro Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, y el voto en contra del Concejal no adscrito Sr. Medina Iñiguez, ACUERDA:** Ratificar el carácter urgente de la sesión plenaria convocada a los efectos previstos en los artículos 46.2, letra b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- APROBACIÓN ACUERDO DE RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN A LOS EMOLUMENTOS A PERCIBIR POR ASISTENCIA A ESTE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE.

Durante el tratamiento del presente punto del orden del día se ausenta definitivamente de la sesión el Concejal del grupo popular, Sr. Torres Gil, siendo las 12:30 horas por motivos personales.

Sr. Medina, no me parece prudente este punto porque atenta contra el sentido común, es una medida populista y una tomadura de pelo. Yo no quiero cobrar este pleno pero me parece una observación populista y demagógica fuera del sentido común.

El Sr. Llorens y el Grupo Socialista se muestran a favor de la renuncia a los emolumentos.

Tras un intenso debate, el Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto a favor de los cinco Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular, del Concejal no adscrito Sr. Lloréns Tecles y de los cuatro Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, y la abstención del Concejal no adscrito Sr. Medina Iñiguez, ACUERDA:**

1º.- Aprobar la renuncia de los miembros de la Corporación a los emolumentos a percibir por asistencia a este Pleno Extraordinario y urgente.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo al Departamento de Personal a los efectos procedentes en Derecho.

3º.- APROBACIÓN ACUERDO PLENARIO A LA MANIFESTACIÓN YA COMUNICADA A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALBACETE, CON EL LEMA “ A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN CAUDETE”.

El **Sr. Estarellas** informa que la manifestación se ha comunicado a la Subdelegación del Gobierno y que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2015 a las 19,30, concentración en Puertas de Valencia y marcha por calle Joaquín Pascual Fernández, calle El Molino, plaza del Carmen, calle Mayor y concentración y lectura de manifiesto si se aprueba en la plaza de La Iglesia.

El **Sr. Medina**, muestra su conformidad con la manifestación con reservas y el **Sr. Lloréns** manifiesta que tuvimos dos reuniones para tratar el tema de la inseguridad ciudadana con varias propuestas, y a raíz de unos hechos un grupo de ciudadanos han tomado la iniciativa de esta manifestación, por lo que se muestra también a favor de todas las iniciativas.

Sra. Vinader Conejero, En la reunión que tuvimos hace un mes por la seguridad ciudadana la única propuesta del alcalde era la manifestación. El grupo socialista propuso una reunión con el Subdelegado del Gobierno, que nos informara de la situación actual, incluso la pedimos por registro de entrada. Solicitamos también más efectivos de Guardia Civil, coordinación con la Policía Local y Servicios Sociales, pero la única propuesta que aceptaba el alcalde era la manifestación. Nuestra preocupación es que la manifestación pueda quebrar la convivencia de la ciudadanía y así lo transmitimos en la reuniones. Hasta ahora no hemos tenido respuesta alguna, la convocatoria de la manifestación la hemos conocido por los medios de comunicación y añade que una manifestación no sirve de nada si no se adoptan soluciones, si no se adoptan medidas preventivas, que no se han hecho en estos tres últimos años.

Sr. Alcalde, no dices la verdad a los ciudadanos cuando dices desconocer que se iba a celebrar una manifestación, por dos motivos, vuestra táctica es dilatar las cosas para que al final no ocurran, y lo único que os interesaba era ir a la Junta de Comunidades y decir que desde allí y desde el Gobierno no se está haciendo nada. Que diga usted que mis únicas propuestas fueron la manifestación no es verdad, porque hice unas propuestas que ustedes no quisieron ni escuchar.

Sr. Estarellas, (aquí se enrolla con que en las reuniones que se han mantenido no se da ni al alcalde la información que pide Concha que se le de, que son datos que manejan los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado). Una vez que demuestre el pueblo de Caudete cual él su interés, la fuerza que se le da al alcalde para presionar, sea del partido que sea, es mucho más grande que un alcalde que se presenta con las manos en los bolsillos, aún siendo del mismo, y que le pueden decir vamos o no vamos. Eso es lo único que se ha pretendido, ustedes sí que desean politizar el acto, cosa que el alcalde no.

Sr. Lloréns, todas las propuestas son válidas, la manifestación no tiene porque ser el final del camino. No está de más que se convoque la Junta Local de Seguridad. El que haya más Guardia Civil tampoco lo veo solución, porque actua y por una puerta entran y por otra salen, sobre todo si son menores. Hay que protestar sobre estas leyes que no son adecuadas para protegernos a los ciudadanos.

Sr. Estarellas, se trata de demostrar a toda la provincia que Caudete está unido en contra de la violencia. Evidentemente la ley no creo que la cambien por nosotros, pero sí fiscalía puede ir al límite de ella y hacer más presión.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar la conformidad a la convocatoria de una manifestación, a celebrar el 28 de marzo de 2015, a las 19:30 horas, ya comunicada a la Subdelegación del Gobierno de Albacete, con el lema "A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN CAUDETE".

2º.- Notificar el presente Acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Albacete a los efectos procedentes en Derecho.

4º.- APROBACIÓN ACUERDO PLENARIO PARA DAR TRASLADO AL PUEBLO DE CAUDETE Y A TODO TIPO DE REPRESENTANTES PÚBLICOS Y JUDICIALES DEL SIGUIENTE MANIFIESTO PARA SU LECTURA AL TÉRMINO DE LA CITADA MANIFESTACIÓN:

El **Sr. Estarellas**, lee el manifiesto a aprobar:

“ Dada la actual situación de inseguridad Ciudadana (robos, atracos, agresiones y todo tipo de actos vandálicos) e indefensión a la que están sometidos los ciudadanos y ciudadanas de Caudete de un tiempo a esta parte.

Dado que se ha podido constatar que estos infractores, agresores y vándalos no responden a ningún tipo de estereotipo social, económico ni sectarismo que lo defina y que solo corresponde a una lacra social de unos individuos que no quieren vivir en sociedad con sus semejantes.

Dado que sabemos que las fuerzas de orden público hacen todo lo que está legalmente en su mano, con los medios y recursos con lo que se les ha dotado, y que nos consta que cuando es factible los detienen.

Solicitamos como pueblo de Caudete a todas aquellas instituciones Públicas y Judiciales y personas que tengan competencias en la aplicación de las leyes que las apliquen de manera que estos individuos inadaptados no alteren la convivencia ciudadana y que si es necesario que se modifiquen las leyes en general y la ley del menor en particular de manera que ese tipo de personas mayores de edad, a los menores agresores, a los padres y madres responsables de menores agresores y/o que estén involucrados en actos que dificulten la convivencia ciudadana, no puedan quedar impunes de alterar el orden publico y esa convivencia en detrimento de los ciudadanos”.

Que como máximo representante del pueblo de Caudete me comprometo a dar traslado a las diferentes administraciones y a mantener cuantas reuniones sean necesarias con las autoridades competentes para que nuestras reclamaciones sean escuchadas y atendidas por los responsables.

Tras manifestar el Sr. Medina su oposición a la utilización de la expresión de “individuos y vándalos” al entender que debería utilizarse el término “personas” y tras un acalorado debate el Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Dar traslado al pueblo de Caudete y a todo tipo de representantes públicos y judiciales del manifiesto para su lectura al término de la manifestación a celebrar el 28 de marzo de 2015, suprimiendo del texto la palabra individuo.

5º.- APROBACIÓN DEL COMPROMISO QUE TRAS LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES, LOS GRUPOS REPRESENTADOS EN ESTE AYUNTAMIENTO RESPETARÁN ESTE ACUERDO.

Sr. Alcalde, interviene explicando el sentido del punto y pregunta si se pasa directamente a votación o si quieren intervenir los grupos

Ante el desconcierto del Sr. Medina y del Grupo Socialista por el punto, el Sr. Alcalde propone la retirada del punto del Orden del Día.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

Retirar el punto del orden del día a propuesta del Sr. Alcalde.

6º.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE SOLICITUD A CÁRITAS, CRUZ ROJA, MANOS UNIDAS Y TODAS AQUELLAS ASOCIACIONES LOCALES QUE TRABAJAN EN LA AYUDA Y BENEFICIO SOCIAL DE LOS MÁS DESFAVORECIDOS, NECESITADOS O MARGINADOS, QUE SE UNAN AL SENTIMIENTO DE TODOS LOS CAUDETANOS, Y DEJEN DE AYUDAR A AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE EDAD Y A LOS PADRES Y MADRES RESPONSABLES DE MENORES AGRESORES Y/O QUE QUEDE ACREDITADO QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN ACTOS QUE ALTEREN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN CAUDETE.

El Alcalde quiere que se solicite a las asociaciones (Cáritas, Cruz Roja, Manos Unidas...) que se adhieran a la propuesta de dejar de ayudar a las personas que de alguna manera infrinjan o atenten contra el bienestar de Caudete, se le deje de ayudar

El **Sr. Estarellas**, quiere hacer hincapie en que en el punto pone “adhesión” y no “aprobación” de acuerdo, a requerimiento de Secretaría, puesto que de lo que se trata es de pedir a las asociaciones de una manera informal que no recompensen a personas que están en el lado oscuro.

Sr. Medina, aquí hemos llegado a un punto que considero difícil de digerir, yo no soy quien le tiene que decir a las ONG's lo que tienen que hacer, hasta ahí podíamos llegar.

Sr. Lloréns, yo pediría la opinión de las asociaciones y saber qué piensan, ellas conocen la problemática incluso de modo más amplio que nosotros, me gustaría saber si creen que se puede hacer de otra forma, todo ello antes de votar, pues no se les puede obligar.

El **Sr. Alcalde** aclara que se trata de pedírselo, no de obligarles, evidentemente que no podemos exigirles nada, simplemente se trata de que se adhieran a la propuesta de adhesión del Pleno respecto al sentir popular que se nos ha trasladado de que se deje de ayudar a las personas que se demuestre que hacen daño en Caudete.

Tras un intenso y acalorado debate sobre el punto en relación a las medidas que se han o, en su caso, se deberían haber adoptado para solucionar el problema y tras manifestar el Sr. medina que el punto debería retirarse del Orden del Día.

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria, **con el voto a favor de los cinco Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular y del Concejal no adscrito Sr. Lloréns Tecles, con la abstención de los cuatro Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, y el voto en contra del Concejal no adscrito Sr. Medina Iñiguez, ACUERDA:**

1º.- Aprobar la adhesión a la propuesta de solicitud a Cáritas, Cruz Roja, Manos Unidas y todas aquellas asociaciones locales que trabajan en la ayuda y beneficio social de los más desfavorecidos, necesitados o marginados, que se unan al sentimiento de todos los caudetanos, y dejen de ayudar a aquellas personas mayores de edad y a los padres y madres responsables de menores agresores y/o que quede acreditado que estén involucrados en actos que alteren la convivencia ciudadana en Caudete.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho.

7º.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TRABAJO EN LOS PLANES Y OTRAS CONVOCATORIAS DE EMPLEO MUNICIPAL QUE SE PUEDAN CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE EDAD Y A LOS PADRES Y MADRES RESPONSABLES DE MENORES AGRESORES Y/O QUE QUEDE ACREDITADO QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN ACTOS QUE ALTEREN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN CAUDETE.

Comienza el Sr. Alcalde aclarando que vuelve a tratarse de una adhesión y no de un acuerdo, al igual que en el punto anterior.

El **Sr. Estarellas**, antes de que este punto cause controversia voy a pretender explicar qué intencionalidad hay. Se trata simplemente y por eso pone adjudicación definitiva, porque la Ley es muy clara que cualquier ciudadano español, mayor de edad, con una serie de condicionantes puede acceder a eso, pero también es verdad que cuando se ha demostrado mediante informe técnico acreditativo de que una persona ha tenido mala conducta, perjudica al servicio, ha llegado no sobrio al trabajo, o ha hecho infracciones, sí se le puede penalizar. Nada más, o sea, no irse más allá, no se trata de ningún acto ilegal ni nada que contravenga a la normativa vigente, ni todas las leyes en vigor, y es adhesión, nada más. Si no existe ese tipo de informes, ni esa comprobación de veracidad, no hay lugar a nada. Simplemente es una constatación de algo que se viene haciendo desde los tiempos de Mari Castaña en el Ayuntamiento.

Voy a explicar qué intencionalidad hay. Se habla de adjudicación definitiva Se trata de que si se ha demostrado mediante informe técnico acreditativo de que una persona ha tenido una conducta no apropiada y que perjudica al ser-

vicio de que se trata, sí se le puede penalizar a la hora de volver a trabajar. Se trata pues de una constatación efectiva de algo que ya se viene haciendo en caso de estar acreditado.

Sr. Medina, creo que es otra incongruencia, pedir que no se ayude a esta gente. Aquí la prevención tiene que ser nuestro norte. Aquí está la Concejala de Bienestar Social que no ha dicho nada y me gustaría saber su opinión.

Sr. Lloréns, estas medidas pueden hacer algo para presionar a que alguien se lo piense antes de delinquir. Hay veces que los padres son los primeros afectados por las actuaciones de los hijos. Son decisiones difíciles que puede sufrir el resto de la familia, en principio no lo tengo claro. Me gustaría conocer la opinión de las asociaciones.

Sra. Vinader Conejero, se le debería de dar una vuelta a todo esto y hacer políticas de empleo para todos los ciudadanos.

Sra. del Valle Gómez, soy la Concejala de Servicios Sociales y allí se atiende a muchísima gente, no sólo a agresores. Lo que no podemos permitir es que personas que te están haciendo la vida imposible darde todas las ventajas del mundo, como mínimo los mismos requisitos que a todos, nada de ventajas. En Servicios Sociales se está trabajando siempre, lo único que no se le da una ayuda económica directa. Se intenta trabajar con ellos día a día, hay educadoras, se hace lo que sea, con todo el mundo. Servicios Sociales es bienestar social y se trabaja en muchos ámbitos y eso son planes de empleo donde se están poniendo una serie de requisitos, porque no se puede discriminar a nadie, pero tampoco hay que ser tonto, en el buen sentido de la palabra.

Sr. Estarellas, no hay que sacar las cosas de contexto y no es lo que se pretende. Estamos hablando de una serie de personas que reiteradamente incumplen el civismo para con sus compañeros de trabajo y los vecinos de la localidad. Se trata de adoptar las medidas preventivas para que esa gente no salga beneficiada de cometer actos vandálicos.

Sr. Medina, estamos en un estado de derecho y hay que respetarlo. La prevención tiene que estar por encima de todo esto.

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria, **con el voto a favor de los cinco Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular y del Concejal no adscrito Sr. Lloréns Tecles, el voto favorable de los cuatro Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, y el voto en contra del Concejal no adscrito Sr. Medina Iñiguez, ACUERDA:**

1º.- Aprobar la adhesión a la propuesta de eliminación de la adjudicación definitiva de un puesto de trabajo en los planes y otras convocatorias de empleo municipal que se puedan convocar a todas aquellas personas mayores de edad y a los padres y madres responsables de menores agresores y/o que quede acreditado que estén involucrados en actos que alteren la convivencia ciudadana en Caudete.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,